



Antofagasta, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

Desígnese para la redacción de la sentencia a la Ministra Srta. Sandra Álvarez Torres.

Rol R-89-2023

Sandra Álvarez Torres	Firmado digitalmente por Sandra Álvarez Torres Fecha: 2023.05.16 18:41:39 -04'00'	Mauricio Oviedo Gutiérrez	Firmado digitalmente por Mauricio Oviedo Gutiérrez Fecha: 2023.05.16 13:02:29 -04'00'	CARLOS ENRIQUE VALDOVINOS JELDES	Firmado digitalmente por CARLOS ENRIQUE VALDOVINOS JELDES Fecha: 2023.05.16 13:52:27 -04'00'
--------------------------------------	--	--	--	---	--

Proveyeron la ministra Srta. Sandra Álvarez Torres, y los ministros Sr. Mauricio Oviedo Gutiérrez y Sr. Carlos Valdovinos Jeldes, este último subrogando legalmente.

Javier González Cuevas	Firmado digitalmente por Javier González Cuevas Fecha: 2023.05.16 18:45:37 -04'00'
---------------------------------------	---

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Javier González Cuevas.

Antofagasta, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario la resolución precedente. /mgf

